



aesae

NOTA DE PRENSA

2017/12/14

“NO HAY DOS SIN TRES- LA RESPUESTA”

Hace sólo unos meses, en concreto el 30/09/2017, AESAE publicaba una nota de prensa con el título “NO HAY DOS SIN TRES”, en ella se preguntaba:

¿Va a seguir Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, como la única Comunidad Autónoma que levanta actas a las estaciones desatendidas, a las que previamente les ha concedido la licencia para funcionar como estaciones desatendidas, conforme a la legislación nacional en vigor?.

Hoy el Diario el Mundo de Castilla y León publica una noticia, que responde sin más a esta cuestión.

Rectificar es de sabios, Castilla y León se une así a Euskadi y a la Generalitat de Valencia en el camino de abandonar las iniciativas legislativas que, fundadas en una pretendida defensa de los consumidores, introducen barreras al libre mercado y a la libre competencia. Estas decisiones llegan como consecuencia, entre otras razones, de la denuncia presentada por AESAE ante la Comisión Europea contra el Reino de España por su inacción ante la proliferación de legislaciones en las Comunidades Autónomas contra las EESS desatendidas.

Esperamos que esta decisión sirva de ejemplo a las demás CCAA y se acabe definitivamente con el ejercicio de legislar normas contrarias al libre mercado y a la libre competencia, que sólo contribuyen a perpetuar el oligopolio del mercado de hidrocarburos.

Manuel Jiménez Perona

Presidente de AESAE